

#MUJERESCIBER

Bases Generales

EVENTO #MUJERESCIBER

“#mujeresciber. Edición 4.0” es un evento organizado anualmente entre la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (INCIBE) que cuenta con la colaboración de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Hasta el momento se han celebrado tres ediciones¹: la primera tuvo lugar en 2017 en la ciudad de León (España), la segunda en 2018 se celebró en Buenos Aires (Argentina) y la tercera en 2019 se celebró en la ciudad de León (España).

La presente edición se celebrará el día 21 de octubre de 2021 en el Palacio de Exposiciones de León.

#mujeresciber tiene los siguientes objetivos:

- Promover el intercambio de información y el desarrollo de conocimientos sobre género y ciberseguridad.
- Analizar la situación actual y problemática de género tanto a nivel nacional como internacional en relación al sector de la ciberseguridad.
- Normalizar, promocionar, estimular e impulsar el talento femenino en la industria de la ciberseguridad.
- Debatir sobre los principales problemas en relación a la violencia de género en el ámbito digital.

OBJETO

#mujeresciber es un evento organizado por el S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE) y su próxima edición se celebrará el día 21 de octubre de 2021 en el Palacio de Exposiciones de León.

El objeto de las presentes Bases es el de regular los términos generales de la asistencia al evento.

Para poder participar o asistir al evento, el interesado deberá inscribirse a través del formulario que se habilitará a tal efecto en la página web de INCIBE (<https://www.incibe.es/mujeresciber>) y deberá seguir las instrucciones que en él se estipulen.

INSCRIPCIÓN EN EL EVENTO

Podrá asistir a #mujeresciber cualquier persona con interés en conocer aspectos relacionados con el ámbito de la ciberseguridad mayor de 14 años, dentro de los límites de aforo que establezcan las autoridades sanitarias en cada momento, considerando la situación por COVID.

Para poder participar, el interesado deberá inscribirse a través del formulario habilitado para tal fin y deberá seguir las instrucciones que en él se estipulen. Para inscribirse se le solicitarán los siguientes datos:

¹ Las dos primeras ediciones tuvieron la denominación “Foro de género y ciberseguridad”

- Nombre, apellidos, empresa u organización, sector, puesto y país donde trabaja: a efectos de su localización.
- Correo electrónico: para poder enviarle las credenciales de acceso al evento y envío de encuesta de satisfacción si nos autoriza expresamente a ello.
- Contraseña: el usuario deberá establecer una contraseña de acceso a la plataforma. Esta permanecerá cifrada en el sistema.
- Código privado: información alfanumérica proporcionada para diferenciar la categoría en aras a la organización óptima del evento. Los asistentes por defecto no quieren incluir ningún código.

La Organización confirmará la inscripción enviando un correo electrónico al email indicado en el formulario de registro, así como las instrucciones para participar.

ESPACIO DE NETWORKING

El asistente a **#mujeresciber** tendrá la posibilidad de visitar el espacio virtual y mantener reuniones online con los asistentes. Para ello, el asistente podrá utilizar las herramientas de networking habilitadas en la plataforma para lo que podrá actualizar sus datos de contacto para poder establecer estos mecanismos de interacción. Para ello, cada asistente, en su Perfil de usuario podrá incluir otros datos adicionales no obligatorios:

- Foto: a efectos de su uso con las herramientas de networking disponibles.
- Logo de su empresa: a efectos de su uso con las herramientas de networking disponibles.
- Intereses: a efectos de sugerir contenidos relacionados con los intereses mostrados.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE INCIBE

INCIBE se reserva el derecho de cambiar alguna(s) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo.

INCIBE se reserva el derecho de interpretar y modificar las presentes bases, así como las bases particulares de las actividades asociadas. En este caso se comunicarán las nuevas bases y condiciones del evento y sus actividades, por los mismos canales que las presentes, con la suficiente antelación y publicidad, sin que surja derecho a indemnización alguna a favor de los participantes o interesados. Asimismo, INCIBE se reserva el derecho de anular o cancelar el evento.

INCIBE podrá declarar desierta alguna actividad por incumplimiento de requisitos de los participantes.

Queda expresamente prohibido el uso de los logos, marcas, imagen, nombre o similares, del evento o del organizador, en cualquier tipo de soporte, comunicación, redes sociales y medios sociales o de comunicación tradicional, sin contar con el previo y expreso consentimiento del organizador, reservándose este el ejercicio de cuantas acciones legales pudiera corresponderle.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASISTENTE

Toda persona que asista y/o participe en cualquiera de las actividades que se celebrarán en #mujeresciber deberá:

- Cumplir con lo dispuesto en las presentes Bases Generales y en las bases particulares que regulen la actividad o actividades concretas en las que el participante intervenga o se inscriba.
- Atender y respetar las indicaciones de la Organización del evento en todo momento.
- Respetar las instalaciones y material utilizado para el desarrollo del evento y actividades, manteniendo su buen estado de conservación y absteniéndose de llevar a cabo actuación alguna que pueda dañar, deteriorar o menoscabar el buen estado de aquellas.
- Actuar de buena fe, y comportarse con respeto y decoro hacia el resto de participantes y asistentes.

La participación en el evento o en sus actividades implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases Generales y de las bases particulares para la actividad concreta en la que participe.

EXCLUSIÓN DEL ASISTENTE

INCIBE se reserva el derecho de rechazar el acceso al evento o a descalificar o rechazar la participación en cualquiera de las actividades a las personas que:

- No acepten o incumplan la totalidad o parte de las Bases Generales.
- No acepten o incumplan la totalidad o parte de las bases particulares de la competición concreta de que se trate.
- Participen de manera abusiva o fraudulenta. INCIBE podrá descalificar automáticamente a cualquier participante que actúe de manera fraudulenta. No se tolerarán las trampas, engaños ni manipulación de ningún tipo, o la participación en el evento sin cumplir los requisitos para ello, los intentos de interrumpir de alguna manera el evento o alguna de sus actividades, ni cualquier actitud o comportamiento que altere el normal funcionamiento del mismo o pueda perjudicar a INCIBE o a cualquiera de sus colaboradores.

Todo intento por parte de una persona de dañar o atacar de forma deliberada alguno de los sistemas o infraestructura relacionados con el evento será susceptible de llevar a la Organización del evento a descalificar a su autores, colaboradores, inductores y otros intervinientes, reservándose INCIBE el derecho a reclamar los correspondientes daños y perjuicios, tanto por vía civil como penal.

- Contravengan el espíritu del evento.
- Superarse el aforo establecido en cada momento, por razones de seguridad sanitaria.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

En aquellos casos en los que se realice alguna entrega o transmisión a INCIBE de cualquier tipo de documentación, imágenes o contenido de cualquier tipo, los participantes garantizan que son los autores y que ostentan la titularidad en exclusiva, libre de toda carga o limitación, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las propuestas, proyectos, contenidos y/o sus distintos componentes, presentados al evento, de conformidad con la legislación española sobre propiedad intelectual e industrial.

La Organización del evento excluirá a cualquier participante que contravenga lo mencionado anteriormente, sin perjuicio de la responsabilidad de los participantes por las infracciones de derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros en las que pudieran incurrir, que asumirán en exclusiva, manteniendo en todo caso indemne a INCIBE.

Sin perjuicio de lo anterior, los participantes mantendrán en todo caso la titularidad y los derechos de autor que legalmente les correspondan sobre los contenidos presentados o desarrollados durante su participación en #mujeresciber. No obstante, autorizan a INCIBE a que eventualmente utilice gratuitamente y sin restricciones, cualquier imagen, sonido, o cualquier otro contenido presentados por los participantes, únicamente con el fin de incluirlos en actividades de difusión, publicidad y propaganda de la actividad.

En caso de discrepancia entre lo previsto en la presente cláusula y lo previsto en las bases particulares prevalecerán estas últimas.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes y asistentes al evento, mediante la aceptación de estas Bases, ceden en exclusiva y de forma gratuita a INCIBE el uso de su imagen personal, que pudiera ser captada durante su participación o asistencia al evento, sin limitación ni restricción de ninguna clase.

INCIBE actuará con estricta sujeción a las obligaciones que para ella se deriven de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por la **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como **responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el evento así mismo puede dar su autorización para que los usemos para informarle sobre eventos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases.**

Los datos que se recaban son los recogidos en el formulario de inscripción y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), , así como la normativa española vigente en la materia, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente

evento. También para informarle de futuros eventos, si lo autoriza expresamente. La información no se utilizará para una finalidad distinta a la descrita y autorizada por el consentimiento del titular o por la normativa.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE.

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente evento; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez finalizado el evento, el fichero será cancelado, siendo conservados exclusivamente:

- a) Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- b) El correo electrónico se conservará para informarle sobre eventos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.
- c) En relación a la imagen captada durante el evento, se aplicará lo previsto en la cláusula cesión de derechos de imagen.

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando sus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la [Agencia Española de Protección de Datos](#), que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Cualquier conflicto derivado de la aplicación o interpretación de las presentes bases se someterá a los juzgados y tribunales de la ciudad de León, con renuncia expresa de las partes a su fuero propio si éste fuera otro. Las decisiones adoptadas por los Jurados respecto de las actividades tienen carácter firme desde que se hagan públicas y no serán recurribles y se decidirán según el criterio único de la organización del evento que deberá ajustarse a lo previstos en las bases generales y particulares.

León, 1 de octubre de 2021

**DIRECTORA GENERAL DE LA S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD
DE ESPAÑA M.P., S.A. (INCIBE)**